



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS NÚMERO CAPS/23-01/001, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA ALCALDÍA" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL SERVICIOS Y EVENTOS BK, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RAYMUNDO ENRIQUE BOUCHAN ARIAS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

- 1.1. "LA ALCALDÍA" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 02-024 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS Y DESARROLLO INFANTIL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 5.46% AL CONTRATO CAPS/23-01/001, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEXTA, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.
- I.2. "LA ALCALDÍA" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD REALIZAR UN INCREMENTO DEL 5.46% AL CONTRATO CAPS/23-01/001, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. "LAS PARTES" DECLARAN

- II.1. "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/23-01/001.
- II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.11 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/23-01/001.
- II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/23-01/001 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.
- II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:









CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-01/001 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-01/001 DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 02-024 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS Y DESARROLLO INFANTIL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 5.46% AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN Y ES APLICABLE A LAS GARANTIAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-01/001, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS POR DÍA OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO DOS

	,	REQUERIMIENTO	
		ÁREA REQUIRENTE:	
		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	
	DIRECCIÓN D	E INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS Y DESARROLLO INFA	NTIL
REQUERIMI	ENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	01-017	(2111) PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$4,000,000.00
TIPO	ADQ		

		REQUERIMIENTO		
		ÁREA REQUIRENTE:		
		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
	DIRECCIÓN D	E INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS Y DESARROLLO INF	ANTIL	
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL MONTO AL		
NÚMERO	02-024	(2111) PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$218,400.00	
TIPO	ADQ			

CUARTA. DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 02-024 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS Y DESARROLLO INFANTIL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 5.46% AL CONTRATO CAPS/23-01/001, LOS MONTOS, QUEDAN DE LA SIGUEINTE MANERA:







MONTO TOTAL ADJUDICADO				
MONTO MINIMO CON IVA INCLUIDO	\$1,054,600.00	UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.		
MONTO MAXIMO CON IVA INCLUIDO	\$ 4,218,400.00	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100/M.N.		

QUINTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 02-024 DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS Y DESARROLLO INFANTIL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 5.46% AL CONTRATO CAPS/23-01/001, SÍ APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

		GARANTÍ A DE CUMPLIMIENTO:
: :	MONTO DE	LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)
SI APLICA	xxx	\$ 545,482.76 - (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y
NO APLICA		DOS PESOS 76/100 M.N.)

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/23-01/001 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SEPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/23-01/001 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

X 1





NOVENA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE MARZO DE 2023.

"LA ALCALDÍA"

Wid Classic Island

Directora General de Administración // Finanzas

"EL PROVEEDOR"

Raymundo Enrique Bouchan Arias

Representante Legal

TESTIGOS

Lic. Carlos Alberto Éngrandes González

Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y

Servicios Generales

Lic. Ulises Eromanuel Samperio Duarte Coordinador de Almacén, Adquisiciones y

Arrendamientos

La presente hoja de firmas forma parte del convenio CAPS/23-01/001 CM1 celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y Servicios y Eventos BK, S.A. de C.V. en fecha 14 de marzo de 2023.

CAPTURISTA: SCS